



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Los excesos y economías registradas al cierre del ejercicio 2021 en el presupuesto de gastos del Organismo Descentralizado Hospital Subzonal de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

La situación de emergencia sanitaria declarada en el ámbito de la República Argentina, la Provincia de Buenos Aires y en particular el Partido de Balcarce.-

Que dicha emergencia producida por la pandemia de coronavirus (covid-19) ha determinado que se dicten una serie de medidas tendientes a brindar protección a las personas y a asistir a quienes puedan llegar a padecer dicha pandemia.-

Que esta situación determino una serie de gastos, no previstos en las partidas presupuestarias y que fueron necesarios para afrontar la referida pandemia por covid19.-

Que estas razones que son públicas y notorias., determinaron el incremento en personal, medicamentos, insumos descartables, ropería, gastos de servicios, bienes de uso, entre otros.

Que, dicha emergencia se mantiene, siendo el Hospital Subzonal el único efector de salud del partido de Balcarce.-

Que se debe efectuar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 61/22

ARTÍCULO 1.- Compéñese los excesos producidos al cierre del ejercicio 2021 en ----- el Presupuesto General de Gastos del Organismo Descentralizado Hospital Subzonal de acuerdo al siguiente detalle:

EXCESOS

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 18.04.00 - Farmacia

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 849,525.58

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 17.00.00 - Internaciones Geriatricas



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

132 - De origen provincial

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 78,960.00

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 18.04.00 - Farmacia

132 - De origen provincial

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 423,557.80

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 01.00.00 - Dirección y Administración Hospital

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos 171,071.44

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 456.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 102,897.16

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza 30,400.00

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales 16,136.00

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros 146,161.74

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 18.01.00 - Actividades Centrales del Programa

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.2.0.0 - Personal temporario 20,054,581.39

TOTALES GENERALES 21,873,747.11

ECONOMIAS

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 01.00.00 - Dirección y Administración Hospital

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.5.0.0 - Asistencia social al personal 170,093.00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 200.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario 500.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho 300.00

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos 600.00

2.7.0.0 - productos metálicos 400.00

3.0.0.0 - Servicios no personales



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

3.1.0.0 - Servicios básicos	14,000.00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	100.00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	15,500.00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	1,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	17,000.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	14,700.00
Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati	
Apertura Programática: 17.00.00 - Internaciones Geriatricas	
120 - Recursos propios	
1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	3,315,085.95
1.2.0.0 - Personal temporario	466,515.07
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	796,535.00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	162,840.00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	35,000.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	19,600.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	700.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	9,802.05
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	16,300.00
2.7.0.0 - productos metálicos	100.81
2.8.0.0 - Minerales	1,500.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	516,831.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	13,100.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	21,801.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	5,862.93
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	127,500.00
Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati	
Apertura Programática: 18.01.00 - Actividades Centrales del Programa	
120 - Recursos propios	
1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	6,011,904.00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	11,700.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	100.00



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

- 2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 1,340,275.28
 - 2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos 1,100.00
 - 2.7.0.0 - productos metálicos 200.00
 - 2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 42,930.00
 - 3.0.0.0 - Servicios no personales
 - 3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza 7,700.00
 - 3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros 513,128.28
 - 3.7.0.0 - Pasajes y viáticos 32,248.95
 - 3.9.0.0 - Otros servicios 5,000.00
 - 5.0.0.0 - Transferencias
 - 5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes 9,000.00
- Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati
- Apertura Programatica: 18.02.00 - Servicios Publicos
- 120 - Recursos propios
- 3.0.0.0 - Servicios no personales
 - 3.1.0.0 - Servicios básicos 1,888,434.73
- Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati
- Apertura Programatica: 18.03.00 - Diagnostico por Imágenes
- 120 - Recursos propios
- 2.0.0.0 - Bienes de consumo
 - 2.2.0.0 - Textiles y vestuario 2,650.00
 - 2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos 6,000.00
 - 2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 118,000.00
 - 2.7.0.0 - productos metálicos 2,000.00
 - 2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 227,948.00
 - 3.0.0.0 - Servicios no personales
 - 3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales 742,770.00
 - 3.9.0.0 - Otros servicios 35,000.00
- Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati
- Apertura programatica: 18.04.00 - Farmacia
- 120 - Recursos propios
- 2.0.0.0 - Bienes de consumo
 - 2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 120,000.00
 - 3.0.0.0 - Servicios no personales
 - 3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza 679,780.00
 - 3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales 500.00
 - 3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros 1,030,000.00
 - 4.0.0.0 - Bienes de uso



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo 30,000.00

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura programatica: 18.05.00 - Laboratorio y Actividades Complementarias

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 17,464.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario 7,000.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales 128,352.91

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros 538,050.00

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programatica: 18.06.00 - Servicios Generales de Salud

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario 827,909.48

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos 163,937.77

2.8.0.0 - Minerales 1,879.84

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 425,955.89

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.6.0.0 - Publicidad y propaganda 1,000.00

Jurisdicción: 1120000001 - Hospital Dr Fossati

Apertura Programática: 19.00.00 - Atención Primaria de Salud

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.5.0.0 - Asistencia social al personal 656,854.00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario 20,000.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos 25,000.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 10,000.00

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos 2,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos 5,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 75,000.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos 42,309.21

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza 30,000.00

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros 14,197.96

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes 280,000.00

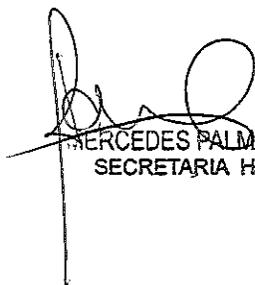


**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TOTALES GENERALES 21,873,747.11

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de abril de dos mil veintidós.- Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA -----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE